



Poder Judicial



ECONOMATO DEL PODER JUDICIAL DE SANTA FE S/ LICITACIÓN
PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO
OFICIO LEGAL

21-19606974-4

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 166/20.-

SANTA FE, 24 de junio de 2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 04/20** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de resmas de papel para el Poder Judicial de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 34, se verifica la presentación de dos (2) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma SAN JUAN IMPRESOS SA inscrita en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo la firma TIO TOM SA, cuya inscripción se encuentra vencida, condición que no las descalifica según lo establecido en el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 112 concurren las firmas SAN JUAN IMPRESOS SA y TIO TOM SA SA a realizar una mejora de su oferta;

Que a fs. 147/148 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 8.126.340,00 (pesos ocho millones ciento veintiséis mil trescientos cuarenta);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 04/20**, por la suma de **\$ 8.126.340,00 (pesos ocho millones ciento veintiséis mil trescientos cuarenta)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a SAN JUAN IMPRESOS SA – CUIT.: 30-62272034-1

CANT.	DETALLE	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
25700	Adquisición de resmas de papel para el Poder Judicial de Santa Fe, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 116.-	\$316.20	\$ 8.126.340,00
TOTAL ADJUDICADO			\$ 8.126.340,00

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 12, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2020 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 51-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 2 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 8.126.340,00**

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----